



ANGOL, 24 DIC 2021

DECRETO EXENTO N° 002470 1762-

VISTOS:

a)) El Decreto Ley N° 2.287 de fecha 18 de enero de 2021 del Ministerio de Hacienda que autoriza a los Servicios e Instituciones del Sector Público para operar con Fondos Globales a Rendir Cuenta.

b) D.F.L. 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, que reglamenta el Traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades.

c) LEY N° 19.410/95 Faculta a los señores Alcaldes, la delegación en los Señores Directores de Establecimientos Educativos de administrar los recursos financieros que perciban a través de Proyectos, Programas y otros aportes orientados a mejorar la calidad de la Educación.

d) el Ord. N° 299 de fecha 11 de noviembre del 2021, solicita Fondo interno a Rendir (FIR).

e) La Resolución N° 7 del 26 de marzo 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención trámite toma de Razón. –

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

g) Decreto Exento N°001, que aprueba el PADEM AÑO 2020.

D E C R E T O :

1.- AUTORIZASE, Fondos Globales a Rendir Cuenta por la suma de \$440.000 a Doña Lorena Nuñez Ojeda RUT N° [REDACTED], Profesor Encargado Escuela Juan Ferriere Caire, Fondos Globales a Rendir Cuenta, para efectuar gastos de compra de vestuario y calzado, comprendido en el Ítems del subtítulo 22-02 "Textiles, Vestuario Y Calzado", con cargo a Pro-retención de la Encargado Escuela Juan Ferriere Caire.

2.- Procédase a efectuar el giro correspondiente con cargo a Pro-retención, por la cual deberá efectuar la rendición de cuentas mensualmente por los pagos en efectivo y debidamente documentada y para lo cual deberá ceñirse estrictamente a la Resolución N° 30 de la Contraloría General de la República.

3.- Póngase en conocimiento del Departamento de Control, Educación Municipal y sub.-Departamento de Finanzas, para los fines del caso.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

MARISOL HERNANDEZ ASTETE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL

JENN/MHA/JEN/BGI/jbl

DISTRIBUCION

- Secretaria Municipal
- Área Finanzas DEM.
- Depto. Educación Municipal
- Establecimiento
- Transparencia